



COMITÉ DE AUDITORÍA

MEMORIA DE ACTIVIDADES
2007

Febrero 2008





ÍNDICE

1. COMITÉ DE AUDITORÍA	3
2. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2007	5
3 HECHOS POSTERIORES	15



1. COMITÉ DE AUDITORÍA

MAPFRE cuenta con un Comité de Auditoría desde el año 2000 cuyas competencias y normas de funcionamiento se encuentran recogidas en el Código de Buen Gobierno de MAPFRE en el que se desarrollan ampliamente los principios institucionales y empresariales del Grupo, así como toda la reglamentación de los órganos de gobierno de las entidades integrantes del mismo.

En cumplimiento del art. 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la sociedad, mediante acuerdo del Consejo de Administración de 12 de marzo de 2003, adaptó la composición de su Comité al requisito legal de estar presidido por un consejero no ejecutivo.

La regulación del Comité de Auditoría de MAPFRE, contenida en el Código de Buen Gobierno, ha sido ampliamente difundida entre los accionistas e inversores desde su aprobación, habiéndose comunicado igualmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La composición del Comité de Auditoría a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Tipo Consejero</u>
D. Luis Iturbe Sanz de Madrid (Presidente)	Independiente
D. Domingo Sugranyes Bickel (Vicepresidente)	Ejecutivo
D. Rafael Beca Borrego (vocal)	Independiente
D. Sebastián Homet Duprá (vocal)	Dominical
D. Manuel Jesús Lagares Calvo (vocal)	Independiente
D. Antonio Miguel-Romero de Olano (vocal)	Dominical
D. José Manuel González Porro (Vocal Secretario)	Ejecutivo
D. Ángel Luis Dávila Bermejo (Vicesecretario)	-----

D. Luis Iturbe Sanz de Madrid es presidente del Comité de Auditoría desde marzo de 2007, en sustitución de Manuel Jesús Lagares Calvo, de conformidad con el sistema de limitación del mandato del Presidente previsto en la Ley.

Con motivo de la reorganización corporativa del Grupo MAPFRE, en la Junta General de Accionistas extraordinaria de MAPFRE, celebrada el 29 de diciembre de 2006, se acordó la modificación de los estatutos sociales para adecuar su contenido a las nuevas necesidades derivadas de la configuración de la sociedad como matriz de la totalidad del grupo empresarial. Al mismo tiempo, se ha mantenido la referencia a la existencia del Comité de Auditoría en los términos exigidos por la Ley según se indica a continuación:



Artículo 24º

“En todo caso existirá un Comité de Auditoría la mayoría de cuyos miembros, incluido el Presidente, serán consejeros no ejecutivos, que sólo podrán ser reelegidos una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Será Secretario de este Comité el del Consejo de Administración. Dicho Comité tendrá las siguientes competencias:

1. Verificar que las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, y la demás información económica que deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión es veraz, completa y suficiente; que se ha elaborado con arreglo a la normativa contable de aplicación y los criterios establecidos con carácter interno por la Secretaría General de MAPFRE; y que se facilita en el plazo y con el contenido correctos.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor Externo de la sociedad, así como recibir información sobre la actuación del mismo y sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda comprometer su independencia.
3. Supervisar la actuación del Servicio de Auditoría Interna, a cuyo efecto tendrá pleno acceso al conocimiento de sus planes de actuación, los resultados de sus trabajos y el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias de los auditores externos e internos.
4. Conocer el proceso de información financiera y de control interno de la sociedad, y formular las observaciones o recomendaciones que considere oportunas para su mejora.
5. Informar a la Junta General de Accionistas en relación con las cuestiones que se planteen sobre materias de su competencia.



2. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2007

El Comité de Auditoría ha sido informado durante el ejercicio 2007 de todos los asuntos que son de su competencia y ha cumplido con las responsabilidades que se le asignan en la Ley, los Estatutos y el Código de Buen Gobierno de MAPFRE.

El Comité de Auditoría de MAPFRE se ha reunido durante 2007 en las siguientes fechas:

- 5 de febrero
- 23 de abril
- 24 de julio
- 29 de octubre
- 19 de diciembre

A continuación se presenta un resumen de la actividad del Comité de Auditoría de MAPFRE durante el ejercicio 2007, agrupando las actividades en torno a las competencias asignadas al mismo:

- 2.1. Información Económico-Financiera.**
- 2.2. Auditoría Externa.**
- 2.3. Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna.**
- 2.4. Control Interno**
- 2.5. Información a la Junta General de Accionistas**
- 2.6. Otros asuntos**



2.1. Información Económica Financiera

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Verificar que las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, y la demás información económica que deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión es veraz, completa y suficiente; que se ha elaborado con arreglo a la normativa contable de aplicación y los criterios establecidos con carácter interno por la Secretaría General de MAPFRE; y que se facilita en el plazo y con el contenido correctos.”

De acuerdo con estas competencias, el Comité de Auditoría de MAPFRE ha verificado en 2007 la siguiente información:

- El Informe de Gestión y Cuentas Anuales 2006 Individuales y Consolidadas de MAPFRE y sus sociedades filiales. *(Fecha reunión: 05.02.2007).*
- La información que trimestralmente MAPFRE remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). *(Fecha reunión: 05.02.2007; 23.04.2007; 24.07.2007 y 29.10.2007)*

Previamente, esta información económico-financiera es revisada por la Dirección General de Auditoría Interna que emite un informe en el que se resalta que la elaboración de los Estados Financieros Intermedios de MAPFRE se ha realizado aplicando los mismos criterios que para las Cuentas Anuales y que éstos son razonables, objetivos y comprobables, prevaleciendo siempre el principio de prudencia sobre cualquier otro. Además, si las hubiese, se analizan las transacciones económicas entre empresas del Grupo.

- La información elaborada por MAPFRE para inversores y analistas, que es revisada y analizada por el Comité de Auditoría antes de su emisión. *(Fecha reunión: 05.02.2007; 23.04.2007; 24.07.2007 y 29.10.2007)*



2.2. Auditoría Externa

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor Externo de la sociedad, así como recibir información sobre la actuación del mismo y sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda comprometer su independencia.”

En relación con la Auditoría Externa, el citado Código también establece lo siguiente:

- *“Las relaciones del Consejo de Administración con los Auditores Externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría de MAPFRE.*
- *El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría que perciban o vayan a percibir anualmente del Sistema honorarios cuya cuantía por todos los conceptos sea superior al 5% de sus ingresos totales anuales.*
- *El Consejo de Administración informará en la documentación pública anual de los honorarios globales que han satisfecho la Sociedad y su Grupo consolidado a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.*
- *El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte de los Auditores Externos. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.”*

A tal efecto, el Comité de Auditoría de MAPFRE durante 2007:

- Acordó proponer al Consejo de Administración de MAPFRE que se incluyese en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas de 2007 la reelección de Ernst & Young como auditor de cuentas para dicho ejercicio. Así mismo, ha aprobado el presupuesto para la auditoría externa de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2007. *(Fecha reunión: 19.12.2007).*
- Con la finalidad de garantizar la independencia del auditor externo, ha realizado un seguimiento trimestral de los honorarios facturados por la firma de auditoría principal por servicios distintos a la auditoría de Cuentas Anuales. Así mismo, el



Comité de Auditoría ha supervisado la relación entre los honorarios satisfechos a la firma de auditoría y los ingresos totales de ésta, porcentaje que según el Código del Buen Gobierno de MAPFRE no debe superar el 5%. Para el ejercicio 2007 este porcentaje se situó en el 0,03%. *(Fecha de reunión: 5.02.2007; 23.04.2007; 24.07.2007; 29.10.2007)*

- Ha recibido información sobre los trabajos a realizar en el proceso de auditoría externa de las cuentas anuales consolidadas de MAPFRE, S.A. 2007, que incluye la auditoría individual de más de 40 entidades nacionales y 70 extranjeras, además de la auditoría de, aproximadamente, 42 fondos de pensiones y de inversión gestionados por entidades de MAPFRE, y la revisión limitada de otras sociedades participadas. *(Fecha de reunión: 29.10.2007)*

En dicho informe se expone una visión general del proceso de auditoría y se detallan los documentos a preparar y el sistema de comunicación precedente, así como la composición del equipo de trabajo.

- Ha recibido, analizado y solicitado información adicional a la firma Ernst & Young en relación con los informes preliminares al de Cuentas Anuales 2007 de MAPFRE y sus sociedades filiales y de Bankinter Vida. *(Fecha reunión: 19.12.2007)*

Estos informes preliminares los emite la firma auditora para todas las sociedades filiales de MAPFRE sobre los Estados Financieros Intermedios de la compañía al 30 de septiembre y tienen como finalidad detectar con anticipación suficiente aquellos asuntos que, de no ser resueltos satisfactoriamente en tiempo y forma, podrían dar lugar a salvedades en el informe de auditoría externa.

- Ha recibido y analizado los informes preliminares emitidos por Deloitte sobre el Balance de Situación y la Cuenta de Perdidas y Ganancias al 30 de septiembre de 2007 de las Sociedades del Grupo Caja Madrid, Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, Caja Madrid Bolsa, S.V., Gesmadrid SGIIC, y Caja Madrid Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, sociedades en las que MAPFRE tiene participación accionarial. *(Fecha reunión: 19.12.2007)*
- El auditor externo ha asistido a las reuniones del Comité de Auditoría para aquellos asuntos relacionados con la auditoría de Cuentas Anuales e informes preliminares a la auditoría de Cuentas Anuales. *(Fecha reunión: 05.02.2007, 29.10.2007 y 19.12.2007)*
- Ha recibido y analizado la Encuesta de Satisfacción sobre los Servicios prestados por el Auditor Externo. Por sexto año consecutivo se ha realizado esta encuesta entre personas de las distintas sociedades que tuvieran en 2006 una auditoría completa de sus Cuentas Anuales. La información analizada ha sido la siguiente: análisis global y evolución de los servicios prestados y planes de acción para mejorar la calidad del servicio. *(Fecha reunión: 29.10.2007).*
- Con el fin de establecer un marco común para reportar de forma armonizada los diferentes principios y aspectos de la Responsabilidad Social Corporativa nace en 1997, con la colaboración de UNEP (Programa Medioambiental de Naciones Unidas)



y CERES (Coalición de Economías Socialmente Responsables), la guía GLOBAL REPORTING INICIATIVE (GRI), siendo actualmente la metodología más extendida y reconocida entre las diferentes organizaciones.

Diferenciándose dentro del mercado empresarial español, el Grupo MAPFRE ha adoptado dentro de su estrategia empresarial, los compromisos y principios sobre Responsabilidad Social Corporativa conforme a la metodología GRI. MAPFRE publicará este año por tercera vez consecutiva, y como parte integrante de la documentación anual elaborada, un Informe de Responsabilidad Social. Con el objeto de verificar la información y contribuir al principio de transparencia se ha encargado a Ernst & Young la verificación de este informe. El Comité de Auditoría conoció y verificó en el ejercicio 2007 el Informe Anual de Responsabilidad Social de MAPFRE correspondiente al ejercicio 2006, informe que integraba a su vez una muy amplia relación de las actividades no lucrativas de interés social que MAPFRE viene desarrollando a través de sus fundaciones. Conoció también el informe de recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora correspondiente. *(Fecha reunión: 05.02.2007 y 23.04.2007)*

- Ha aprobado los honorarios propuestos por Ernst & Young para la emisión del informe de verificación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de 2007, que se extiende en dicho año a los países de Argentina, Brasil, México y Colombia. *(Fecha reunión: 19.12.2007)*

2.3. Supervisión de la Unidad de Auditoría Interna

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Supervisar la actuación del Servicio de Auditoría Interna, a cuyo efecto tendrá pleno acceso al conocimiento de sus planes de actuación, los resultados de sus trabajos y el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias de los auditores externos e internos”.

- Como consecuencia de la reorganización corporativa y de la nueva estructura de Órganos de Gobierno de MAPFRE aprobada a finales del ejercicio 2006, el Comité de Auditoría aprobó la integración de los Servicios de Auditoría de MAPFRE RE y MAPFRE ASISTENCIA, creando un nuevo Servicio de Auditoría Interna de MAPFRE RE-ASISTENCIA. *(Fecha reunión: 23.04.2007)*.

Posteriormente, y con el objetivo de adaptar la estructura de Auditoría Interna a los grandes retos que tiene que afrontar MAPFRE en los próximos años, el Comité de Auditoría aprobó la modificación de la estructura de Auditoría Interna en el GRUPO MAPFRE que, entre otros cambios, suponía la creación del SAI INTERNACIONAL de MAPFRE, la creación del SAI DE TECNOLOGÍAS DE LA

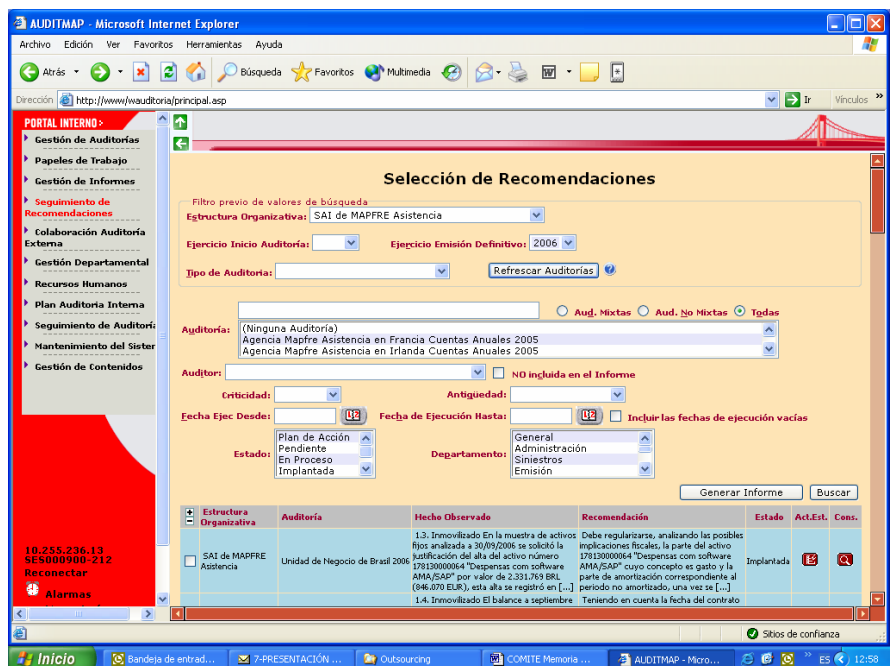


INFORMACIÓN (TI) y el incremento en los próximos tres años del capítulo de inversiones para adecuar a Auditoría Interna de los últimos avances de tecnología. (Fecha reunión: 29.10.2007)

Con estos cambios, la Unidad de Auditoría Interna de MAPFRE cuenta con cinco Servicios de Auditoría Interna (SAI) ubicados en las cabeceras de las Unidades Operativas, y trece Unidades de Auditoría Interna (UAI) localizadas en los principales países de Iberoamérica, en Filipinas, en Turquía y en Portugal, coordinados todos ellos por la Dirección General de Auditoría, que actúa bajo la dependencia directa del Presidente Ejecutivo de MAPFRE y del Comité de Auditoría de MAPFRE.

Con motivo de la creación del SAI INTERNACIONAL DE MAPFRE, el Comité de Auditoría aprobó una norma donde se establecen criterios homogéneos de actuación en las unidades a las que este SAI presta servicio. (Fecha reunión: 19.12.2007)

- Con motivo de la modificación de la estructura de Auditoría Interna, el Comité de Auditoría aprobó la actualización del “*Estatuto de Auditoría Interna*”, documento que contiene en relación con el Área de Auditoría Interna de MAPFRE, su estructura, su misión, su marco de relaciones, sus derechos y obligaciones, el código ético de los auditores internos y las referencias clave en las que se fundamenta la actuación de Auditoría Interna. (Fecha reunión: 19.12.2007)
- Así mismo, el Comité de Auditoría aprobó la actualización del “*Plan de Carrera de Auditoría Interna*”, documento que establece los criterios y políticas con respecto a la selección, formación, evaluación, promoción y retribución de los auditores internos. (Fecha reunión: 19.12.2007)
- La Unidad de Auditoría Interna dispone de una aplicación propia, integral y común para todos los auditores internos, denominada [Auditm@p](#) que, además, se utiliza para informar on-line al Comité de Auditoría. Desde junio de 2004 la aplicación [Auditm@p](#) dispone de un módulo especial con información relevante para el Comité de Auditoría.





- El Comité de Auditoría ha autorizado el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2007 de MAPFRE y sus sociedades filiales, que incluye la Memoria del año 2006, el Plan de Auditoría para 2007, la estructura y presupuesto de la Unidad y el Plan de formación de los auditores internos. Así mismo, presenta un epígrafe dedicado a Auditoría de Sistemas, donde se detallan los trabajos previstos para 2007 y se indica que algunos de ellos se realizarán bajo la modalidad de outsourcing con las firmas PriceWaterhouseCoopers, KPMG y Deloitte continuando con la estrategia iniciada en años anteriores. *(Fecha reunión: 05.02.2007).*
- El Comité de Auditoría ha conocido, revisado y aprobado los Informes de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, que son emitidos trimestralmente por la Dirección General de Auditoría Interna y que hacen especial hincapié en aquellos aspectos relevantes acaecidos en el trimestre relacionados con los informes de auditoría interna y el control interno. Así mismo, también ha conocido, revisado y aprobado el cumplimiento de objetivos del Plan Anual de Auditoría Interna, seguimiento de la implantación de las recomendaciones propuestas por los Servicios y Unidades de Auditoría, formación de los auditores internos, colaboraciones con el auditor externo y con otras áreas o departamentos de las compañías del Grupo y el seguimiento del presupuesto de la Unidad. *(Fecha reunión: 23.04.2007; 24.07.2007, 29.10.2007 y 19.12.2007).*
- El Comité de Auditoría ha aprobado el Plan Estratégico de Auditoría Interna para el periodo 2008 – 2010, documento donde se incluyen los Objetivos y Estrategias de la Unidad. *(Fecha reunión: 19.12.2007).*

Así mismo, ha realizado en dos ocasiones un seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico del período 2007 – 2009. *(Fecha reunión: 24.07.2007 y 19.12.2007)*

- El Comité de Auditoría ha recibido información de las auditorías internas realizadas a las Oficinas de Distribución Bancaria (ODB) por la Unidad de Auditoría de Caja Madrid. Estas oficinas dedicadas a la Distribución de productos Bancarios del Grupo Caja Madrid forma parte del conjunto de acuerdos entre el Grupo Caja Madrid y MAPFRE. *(Fecha reunión 05.02.2007, 23.04.2007, 24.07.2007 y 29.10.2007).*
- El Comité de Auditoría ha aprobado la realización de un proceso de selección de auditores internos en España del que se encargaría la Dirección General de Recursos Humanos de MAPFRE con la colaboración de la Dirección General de Auditoría Interna. *(Fecha reunión: 24.07.2007)*
- Con la finalidad de mejorar la formación en temas financieros el Instituto Español de Analistas Financieros y la Fundación de Estudios Financieros han diseñado un curso on-line para auditores de MAPFRE de 18 meses de duración sobre análisis y finanzas empresariales. El Comité de Auditoría conoció las características, temario y calendario del mismo. *(Fecha reunión: 19.12.2007)*



2.4. Control Interno

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Conocer el proceso de información financiera y de control interno de la sociedad, y formular las observaciones o recomendaciones que considere oportunas para su mejora”.

- Según se menciona en el Plan Estratégico de MAPFRE, la Dirección General de Auditoría será la responsable de “actualizar los modelos de control interno de todas las Unidades y Sociedades, de acuerdo con los requerimientos legales y los que se establezcan internamente, e implantar en todos los países un modelo común de revisión del control interno de acuerdo con los estándares”.

En el ejercicio 2007, el equipo que se constituyó en 2006 en España con este objetivo, ha seguido trabajando en esta materia y ha finalizado los trabajos de homogeneización de los sistemas de control interno en MAPFRE AUTOMÓVILES y MAPFRE VIDA, y está homogeneizando los del resto de Sociedades de la División Familiar y MAPFRE EMPRESAS. El Comité de Auditoría ha sido informado de este nuevo proyecto desde su inicio y ha conocido todos sus avances e informes de seguimiento. (Fecha reunión: 23.04.2007; 24.07.2007)

ENTIDAD:		MAPFRE VIDA		ACTIVIDAD:		SEGURO DIRECTO		SECTOR:		VIDA BANCA-SEGUROS	
PROCESO:		EMISIÓN		CANAL:		BANCA SEGUROS		TIPO PÓLIZA:		INDIVIDUALES	
SUB-PROCESO:				FECHA ÚLTIMA REVISIÓN:		DD/MM/AA					
Nº	RELACIÓN DE TAREAS	INTERVIENTOS			CONTROLES						
		PRODUCTOR (CAJA MADRID)	CENTRO EMISIÓN	CLIENTE	ID PUNTO DE CONTROL	TIPO DE CONTROL	OBJETIVO PUNTO DE CONTROL	FRECUENCIA DEL CONTROL	RBLE. DEL CONTROL	FV	
12	¿El cliente acepta las condiciones?										
13	¿El cliente envía la aceptación por correo a MAPFRE?										
14	Recepción de Condiciones Especiales Firmadas										
15	Documentar recibo										
16	Impresión y envío de póliza										
17	Comprobación de saldo en la cuenta del cliente										
18	Traspaso de prima de la cuenta del cliente a favor de MAPFRE										
19	Impresión solicitud, prima										



- El Comité de Auditoría ha conocido y aprobado el proyecto para la formación en materia de control interno de todos los empleados materializado a través de un curso e-learning que ya se realizó en MAPFRE BRASIL y se implantará de forma gradual en todas las sociedades del Grupo (*Fecha reunión: 23.04.2007*).
- El Comité de Auditoría ha conocido el desarrollo de un nuevo módulo en la aplicación de riesgo operativo Riskmap donde se vinculan los controles a los riesgos (*Fecha reunión: 24.07.2007*).
- Así mismo, el Comité de Auditoría ha sido informado del proyecto previsto en materia de control interno para las principales filiales de MAPFRE AMÉRICA. (*Fecha reunión: 19.12.2007*)

2.5. Información a la Junta General de Accionistas

El Código de Buen Gobierno de MAPFRE establece que es competencia del Comité de Auditoría:

“Informar a la Junta General de Accionistas en relación con las cuestiones que se planteen sobre materias de su competencia”.

El Presidente del Comité de Auditoría ha asistido a las Juntas Generales de Accionistas celebradas en el ejercicio 2007 (*Junta General Ordinaria celebrada el 26 de marzo; Junta General Extraordinaria celebrada el 4 de julio*). Los accionistas no plantearon cuestiones sobre materias de su competencia.

2.6. Otros asuntos

El Comité de Auditoría ha conocido durante el ejercicio 2007 los siguientes asuntos:

- Memoria de Actividades del Comité de Auditoría de MAPFRE correspondiente al ejercicio 2006. (*Fecha reunión: 05.02.2007*).
- Asuntos tratados y acuerdos adoptados por los Comités de Auditoría de las filiales de MAPFRE en Perú, Puerto Rico, El Salvador, Colombia, México, Brasil, Chile, Venezuela y Filipinas. (*Fecha reunión: 05.02.2007, 24.07.2007 y 29.10.2007*).



- El Director de Riesgos de MAPFRE presentó al Comité de Auditoría en el ejercicio 2007 el informe de gestión de riesgos en MAPFRE que informaba sobre los siguientes conceptos: *(Fecha reunión: 05.02.2007 y 23.04.2007)*
 - cálculo del capital económico de MAPFRE por factores fijos a diciembre de 2006,
 - estimación del capital económico de MAPFRE después de las adquisiciones realizadas en 2007,
 - cálculo del exceso o déficit de capital en todas las Unidades del Grupo,
 - situación de la implantación de los modelos de capital en las Unidades,
 - resultados del proyecto iniciado por UNESPA y en el que han participado tres entidades de MAPFRE para la obtención de unos factores de riesgo calibrados para la determinación del capital de solvencia requerido (CSR),
 - evolución de los mapas de riesgo operativo en las distintas entidades en España y en el exterior.
- El Director de Riesgos de MAPFRE presentó al Comité de Auditoría el análisis del impacto cuantitativo que Solvencia II tendrá en MAPFRE (QUIS3), así como la metodología de la estimación de riesgos de mercado y asegurador. *(Fecha reunión: 29.10.2007)*
- El Comité de Auditoría ha aprobado la selección de dos firmas especializadas para la realización de las auditorías obligatorias de cumplimiento del Reglamento de medidas de seguridad en materia de protección de datos previstas para los ejercicios 2007 y 2008. Previamente, se informó con detalle del proceso concursal, que coordinó la Dirección General de Auditoría Interna. Así mismo, se informó a finales del ejercicio de los resultados de las auditorías realizadas durante el mismo. *(Fecha reunión: 05.02.2007 y 19.12.2007)*
- El Comité de Auditoría autorizó adquirir e implantar la solución informática denominada CONSIGGNA, cuya licencia y consultoría proporciona Ernst&Young para la gestión de los datos a incluir en el informe de Responsabilidad Social, atender a los requerimientos de información de índices bursátiles, entre otros, y facilitar, en general, la gestión del medioambiente. *(Fecha reunión: 05.02.2007)*
- El Comité de Auditoría autorizó a MAPFRE INMUEBLES a implantar la aplicación PEDRA, propiedad de Ernst&Young, para la Prevención del Blanqueo de Capitales. *(Fecha reunión: 19.12.2007)*



3. HECHOS POSTERIORES

El 5 de febrero de 2008 el Comité de Auditoría de MAPFRE:

- Revisó y analizó las Cuentas Anuales 2007 (Individuales y Consolidadas), el Informe de Gestión Individual y Consolidado de MAPFRE y la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa e informó favorablemente al Consejo de Administración de MAPFRE sobre la Información Económica del ejercicio 2007.
- Aprobó el Plan de Auditoría Interna 2008 que incluye la Memoria correspondiente al ejercicio 2007 y el Plan de Auditoría interna y el Presupuesto para el año 2008 de la Unidad de Auditoría.
- Revisó y analizó el informe de MAPFRE para la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

---ooo000ooo---